

CICLO FORMATIVO: TS Enseñanza y Animación Sociodeportiva

MÓDULO: **ACTIV. FÍSICO-DEP PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** CURSO: 2º TSEAS HORAS: **84**

CURSO 2021/2022

		UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1ª	E V A L U A C I Ó N	UD. PERSONAS PERSONAS MAYORES	RA. 1. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.	T.1. EL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES: - El proceso de envejecimiento: Esperanza de vida. Grupos de vejez. - Cambios que conlleva el envejecimiento: capacidades sensoriales, envejecimiento capacidades orgánicas, sistema cardiovascular. Sistema respiratorio, aparato locomotor, sistema nervioso. Características y cambios psico-sociales. - Patologías más comunes: Diabetes, osteoporosis, artrosis, otras. El envejecimiento activo. Beneficios sociales y psicofísicos.	RA 1.- Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento. a) Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores. b) Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas. c) Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social. d) Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento. e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores. f) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades. g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.
		UD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES	RA 2. Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.	T 2. TIPOS DE DISCAPACIDADES: - Físicas, intelectuales y sensoriales. - Deficiencias motoras. Congénitas, adquiridas, neurológicas. - Problemas de salud adquiridos. - Grados de deficiencia mental. S Down - Personas ciegas y sordas. Caract.	RA 2.- Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad. a) Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad. b) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física. c) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual. d) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial. e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad. f) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas. g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

		<p>RA 5. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.</p>	<p>T.3. A.F.A A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niveles de integración. - Beneficios de las actividades físico-deportivas en la inclusión de personas con discapacidad. - Intervención metodológica para cada discapacidad. - Adaptaciones a cada discapacidad. - El trato con personas con discapacidad. - Precauciones a tener en cuenta en la intervención con personas con discapacidad. 	<p>RA 5.- Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) a) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física. b) b) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual. c) c) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial. d) d) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad. e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad. f)
<p>2ª</p> <p>EVALUACIÓN</p>	<p>UD. PERSONAS MAYORES</p>	<p>RA 4. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.</p>	<p>T.4. INTERVENCIÓN EN PERSONAS MAYORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de desarrollo: capacidades biológicas básicas, cognitivas, Modelos didácticos. Control de contingencias. Estructura de la sesión. 	<p>RA 4.- Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor. b) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo. c) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social. d) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad. e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.

	<p>UD PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>RA 3. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.</p> <p>RA 6. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.</p> <p>RA 7. Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.</p>	<p>T.5. POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la exclusión social. - Poblaciones que incluye. Detección. - Importancia del deporte como elemento socializador y de prevención de conflictos. 	<p>RA 3.- Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico- deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social. b) Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia. c) Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social. d) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales. e) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social. <p>RA 6.- Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> f) a) Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social. g) b) Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social. h) c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas. i) d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación. <p>e) Se ha valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>k)</p> <p>RA 7.- Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo. b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas. c) Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención. d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida. e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada. f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.
--	---	--	---	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
<p>Los criterios de calificación se establecen en función de las siguientes variables:</p> <p>1.- ASISTENCIA A LAS CLASES:</p>	<p>El alumnado que tenga suspensa alguna evaluación tendrá la opción de recuperar las actividades prácticas de aprendizaje evaluadas negativamente, en la siguiente evaluación, durante las clases prácticas en las que se profundicen en esos contenidos y resultados de aprendizaje. Si no, tendrán la opción de realizarlas en la evaluación extraordinaria de junio.</p>

Se recomienda NO DEJAR DE REALIZAR NINGUNA sesión práctica (debido al mayor peso de la parte procedimental del módulo). La NO realización de práctica influye negativamente en la calificación, independientemente de la justificación de la misma.

Tal como expone la normativa al respecto, la asistencia a las sesiones de carácter teórico deberá ser como **mínimo del 80 %**. En caso contrario, el alumno/a perderá su derecho a la evaluación procesual y sólo podrá acogerse a las evaluaciones finales (mayo y junio). Ese absentismo de hasta ese 20% como máximo, influye negativamente en la calificación, independientemente de la justificación de la falta.

Ese cómputo del 20% de absentismo también se valora en cada trimestre, de manera que, superado ese porcentaje en un trimestre, el módulo pasará a estar suspenso en esa evaluación parcial o trimestral.

La asistencia a clase implica necesariamente una **participación activa**. En caso de no poder realizar las actividades normales, los profesores asignarán una tarea compensatoria adaptada a sus capacidades puntuales. **Aunque quedará reflejado negativamente en su expediente como asistencia no participativa.**

2.- HABER ALCANZADO LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Tanto en la evaluación procesual como, en su caso, la extraordinaria, será necesario que el alumno demuestre un dominio suficiente de todos los objetivos y resultados de aprendizaje.

Cada elemento objeto de evaluación y/o prueba, deberá ser superada con una calificación (al menos) de 4. Esto significa que se podrá obtener una calificación de 4 en alguna de ellas, pero la evaluación final (para ser positiva) deberá suponer una calificación mínima de 5. Esta calificación será la resultante de realizar la media ponderada de los tres aspectos evaluados con los siguientes porcentajes:

- 40 % Resultados de Aprendizaje relacionados con CONCEPTOS (pruebas escritas de fundamentación teórica, trabajos teóricos y/o de exposición...)
- 40 % Resultados de Aprendizaje relacionados con PROCEDIMIENTOS (pruebas prácticas, trabajos prácticos, fichas de clase, etc.)
- 20 % Resultados de Aprendizaje relacionados con ACTITUDES (observación de actitudes de organización, animación, interés, participación, etc.)

En cuanto a los contenidos de carácter conceptual no superados en una evaluación, se realizará una recuperación justo al principio del siguiente trimestre, quedando la posibilidad de realizar dicha recuperación en la evaluación extraordinaria de junio.

En caso de que por incapacidad física no se pueda realizar alguna de las actividades de aprendizaje evaluables de carácter práctico, por causa justificada mediante el correspondiente certificado médico, se procederá del siguiente modo:

1. Si la incapacidad es temporal y puede realizar dicha actividad en junio, se le mantendrán las calificaciones obtenidas en el módulo, calificándole de suspenso hasta recuperar dicha actividad en la evaluación extraordinaria de final de curso (junio), donde se hará la correspondiente nota media con el resto de las calificaciones.
2. Si la incapacidad es permanente y no puede resolverse en este curso, puede suponer dos casos diferentes:
 - 2.a. Que las actividades supongan menos de un 20 % del total de las realizadas durante el curso, en cuyo caso se le realizará una adaptación particular y se le calificará con el resto de las actividades.
 - 2.b. Que ese porcentaje sea superior al 20%, por lo que deberá considerarse que no ha superado suficientemente los objetivos propuestos y resultados de aprendizaje, por lo que el módulo será calificado finalmente como suspenso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación a utilizar serán:

- Pruebas escritas que constarán de preguntas tipo test y desarrollo.
- Pruebas prácticas objetivas de los diferentes elementos del aprendizaje.
- Rúbrica de realización y puesta en práctica de sesiones adaptadas a contenidos y distintos niveles
- Rúbrica sobre exposición oral del tema elegido.
- Hojas de observación para la Organización de actividades deportivas para diferentes colectivos.
- Registros anecdóticos y de observación del profesorado.
- Hojas de observación para la participación y la actitud